



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las **17:00 diecisiete horas del día 27 veintisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis**, se encuentran reunidos en la Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, los C.C. L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente de esta H. Junta de Gobierno; C.P. José Luis Tapia Zavala, Subsecretario de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Dr. Ángel Saucedo Martínez, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del L.A.E. Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario de Gobierno; Lic. Alejandra López Mariscal, a cargo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández Secretario de Desarrollo Económico; Mtro. Carlos Eduardo Reyes León, Director de Cooperativismo para el Bienestar de la Secretaría del Bienestar, en representación de la C. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria del Bienestar; M.A. Teo Flores Mendoza, Jefe del Departamento Técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; el Lic. Juan Carlos Calderón Estrada, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, en su calidad de Comisario, en representación del Lic. Francisco Ramírez Flores, Secretario de la Contraloría; así como el Lic. Jesús Humberto Adame Ortiz, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2026 de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM**, los cuales fueron convocados por el Presidente suplente de la Honorable Junta de Gobierno, mediante número de oficio **SFA-292/2026** de fecha 21 de abril de 2026, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6° y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 7° del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.



En uso de la voz, el Presidente de la H. Junta de Gobierno, quien dio la más cordial bienvenida a todos los integrantes, a la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, para llevarse a cabo conforme al orden del día remitido con antelación, sobre los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

Con base en el registro de participantes, el Presidente suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, solicitó a los presentes se sirvieran levantar la mano al escuchar su nombre; quedando de la siguiente manera:

1. L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, Secretario de Finanzas y Administración, Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno; Presente.
2. Dr. ANGEL SAUCEDO MARTÍNEZ, Secretario Técnico, de la Secretaría de Gobierno en representación del L.A.E. Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario de Gobierno; Presente.
3. LIC. JESÚS HUMBERTO ADAME ORTÍZ, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; Presente.
4. C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA, Subsecretario de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal Suplente en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Presente.
5. LIC. ALEJANDRA LÓPEZ MARISCAL, Secretaria Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal Suplente en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández, Secretario de Desarrollo Económico; Presente.
6. MTRO. CARLOS EDUARDO REYES LEÓN, Director de Cooperativismo para el Bienestar, en representación de la C. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria del Bienestar.
7. M.A. TEO FLORES MENDOZA, Jefe de Departamento Técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y Vocal Suplente en representación del Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; Presente.
8. LIC. JUAN CARLOS CALDERÓN ESTRADA, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, en su calidad de Comisario en representación del Lic. Francisco Ramírez Flores, de la Secretaría de Contraloría; Presente.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.



Concluido el pase de lista el L.A.E Luis Navarro García, verifica la existencia de quórum legal. Acto seguido declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2026** de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9° del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, con las reservas de la Ley.- - - - -

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, Lic. Jesús Humberto Adame Ortiz, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo para que de lectura al Orden del Día para su aprobación ya que toda la información fue enviada en su totalidad previo a la sesión; - - - - -

-ORDEN DEL DÍA-

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Nuevos Acuerdos;
 - 4.1 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2026;
 - 4.2 Autorización para realizar las gestiones ante el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), para la celebración del Convenio respectivo; y,
 - 4.3 Aprobación y publicación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023 debidamente dictaminados;
- V. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, el presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrantes, si están de acuerdo con el orden del día y manifestarlo levantando la mano.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Una vez analizada por los presentes, con intervención del Lic. Juan Carlos Calderón Estrada, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, hace una observación sobre el cambio de título del acuerdo 4.3 que será modificado, debido a la naturaleza del mismo; así mismo se aprueba por unanimidad de votos en los términos que han quedado descritos con antelación, por lo que el Presidente suplente procedió a dar por concluido el presente punto del orden del día, y se continuó con el siguiente punto. Conste. -----

III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, tuvo a bien referir el punto siguiente del orden del día, es el relativo a la "Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM", informando que la misma se encuentra debidamente firmada por los integrantes del Junta, expresó además que dicho documento se tenía conocimiento del contenido, en virtud de que había sido enviada previamente a la presente sesión, solicitando se someta a votación para su aprobación.

Concluida la intervención, fue sometida a aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, por lo cual el Presidente informó, que dicho punto fue aprobado por unanimidad de votos, dándose por concluido en su totalidad el presente punto relativo al orden del día de la sesión convocada. -----

IV. Nuevos Acuerdos.

El Lic. Jesús Humberto Adame Ortiz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, pide autorización a los integrantes de la H. Junta de Gobierno para ceder el uso de la palabra a la Ing. Daniela Margarita Avilés Bernal, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento, para que presente el primer punto de acuerdo:

4.1 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2026;



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GUBIERNOS DE MICHOACÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



Por lo anterior, la Ing. Avilés presenta el Programa Anual de Evaluación 2026, donde se tiene primeramente la Normativa aplicable a la Evaluación, también menciona los Programas y Proyectos establecidos en el (PAE), mismo que son algunos programas presupuestarios de gasto federalizado, y los proyectos insignia y/o prioritarios, que serán expuestos a continuación:



Normativa aplicable a la Evaluación

- Art. 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Art. 85 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Art. 49 Ley del Coordinación Fiscal;
- Art. 129 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán;
- Artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

Artículo 110 LFPRH.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Art. 79 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluación...



Programas y Proyectos establecidos en el PAE

Programas presupuestarios de gasto federalizado

Fondo Federal	Programa o proyecto presupuestario	Tipo de Evaluación	Ejercicio
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	FAETA	Específica de desempeño	2025
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*	FASP	Integral	2025



Proyectos Insignia y/o Prioritarios

Proyecto insignia y/o prioritarios	Tipo de Evaluación	Ejercicio
AgroSano	Ficha del desempeño	2025
Estrategia para reducir la violencia en los municipios con alerta de violencia de género	Ficha del desempeño	2025



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOCÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

Programas y Proyectos establecidos en el PAE

Proyectos Insignia y/o Prioritarios

Programa o Proyecto presupuestario	Tipo de Evaluación	Ejercicio
Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica	Estratégica de cobertura	2025
Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento	Diseño	2026
Promoción y Fomento de la Cultura	Diseño	2026
Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente	Específica el desempeño	2025
Atención Integral a las Víctimas en el Estado	Estratégica de cobertura	2025
Optimizar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales	Consistencia y Resultados	2025



ACUERDO-04-2SE-26-JG-CPLADEM

“Los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Programa Anual de Evaluación 2026, para su posterior publicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

En uso de la palabra el Lic. Jesús Humberto Adame Ortiz, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, continua con el siguiente acuerdo;

4.2 Presentación y en su caso autorización para realizar las gestiones ante el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para la celebración del Convenio respectivo.

Solicitud de autorización para que el Coordinador General realice las gestiones necesarias ante el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a efecto de celebrar un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional entre dicho Instituto y la CPLADEM, para coadyuvar en la consolidación del proceso de evaluación de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán y de los programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GUBIERNOS DE MICHOCÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.



ACUERDO-05-2SE-26-JG-CPLADEM

“Los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad al Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar las gestiones necesarias ante el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas como evaluador externo para la celebración del convenio respectivo; de conformidad con los artículos 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo”

4.3 Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023 debidamente dictaminados.

Solicitud de Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023, que fueron presentados en el cierre del cuarto trimestre octubre-diciembre de 2023, en la Primera Sesión Ordinaria 2024, de la Honorable Junta de Gobierno; toda vez que ya fue emitido el informe del comisario, así como el dictamen del auditor externo, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

ACUERDO-06-2SE-26-JG-CPLADEM

“Los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, por unanimidad de votos Aprueban los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023 debidamente dictaminados y con el respectivo informe del comisario; autorizando a la vez la publicación de los mismos; de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán”.

V. Cierre de la Sesión.

EL L.A.E. Luis Navarro García, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, informó a los integrantes que han sido desahogados todos los puntos del orden del día para los que fue convocada la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM. -----

Con lo anterior, señala el Presidente Suplente que, una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la **Segunda Sesión Extraordinaria** y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, y no existiendo otro asunto o tema que tratar, por lo que, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos, del día **27 de abril de 2026**, levantándose la



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



presente acta para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno que en ella intervinieron.

COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.E. Luis Navarro García
Secretario de Finanzas y Administración
Presidente Suplente

C.P. José Luis Tapia Zavala
Subsecretario de Finanzas de la
SFA y Suplente

Lic. Alejandra López Mariscal
Secretaria Técnica de SEDECO y
Suplente

**Lic. Juan Carlos Calderón
Estrada**
Titular del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de
Contraloría y Comisario Suplente

M.A. Teo Flores Mendoza
Jefe de Departamento Técnico de
SCOP y Suplente

**Mtro. Carlos Eduardo Reyes
León**
Director de Cooperativismo para
el Bienestar, de la Secretaría del
Bienestar y Suplente

Dr. Ángel Saucedo Martínez
Secretario Técnico de la Secretaría
de Gobierno y Suplente

Lic. Jesús Humberto Adame Ortiz
Coordinador General de la CPLADEM
y Secretario Técnico

FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Lázaro Cárdenas # 1700,
Chapultepec Sur, C.P. 58260,
Morelia, Michoacán.

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 27 de abril de 2026.